



**UNPA**  
Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 04 MAR 2008

VISTO:

El Expediente N° 62.429/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs 02 de las presentes actuaciones obra Nota interpuesta por la agente Ester ANCHUVIDART, perteneciente a la carrera de Administración y Apoyo de esta UARG;

QUE mediante la misma solicita reducción horaria de su jornada laboral de 35 hs. a 30 hs. semanales, a partir del 1° de Marzo de 2008;

QUE ha tomado la intervención de su competencia la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informando que dicho requerimiento se encuadra en el Decreto N° 366/06;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

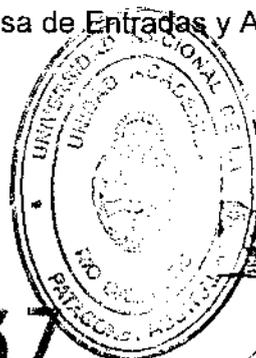
EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- REDUCIR a TREINTA (30) horas semanales la Jornada Laboral de la agente Cat. 5 – Ester ANCHUVIDART (C.U.I.L.N° 27-23303029-0) perteneciente a la carrera de Administración y Apoyo de esta UARG, a partir del 1° de Marzo de 2008, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- DEDUCIR de la remuneración regular y permanente de la agente Cat. 5 Ester ANCHUVIDART (C.U.I.L. N° 27-23303029-0) el proporcional que corresponda por la reducción horaria señalada en el Artículo anterior.-

ARTICULO 3°.- DEJASE ESTABLECIDO que la agente en cuestión cumplirá TREINTA (30) horas semanales en el Área: Sistema de Biblioteca – Sector: Atención al Público.-

ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaria de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaria General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Jefatura de Biblioteca, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, cumplido ARCHIVESE.-



DR. ALEJANDRO SÚNICO  
DECANO  
UNPA UARG

DISPOSICION

N°

037

RECORRIDO POR EL SEÑALADO  
04 MAR 2008

JUAN CARLOS BAHAMONDE  
JEFE DE DIVISION DESPACHO  
UNPA UARG